



GUIÓN ORIENTATIVO:

ELABORACIÓN DE MEMORIA Y PLAN ECONÓMICO

➤ **Antecedentes del solicitante:**

- Para creación: formación, experiencia y conocimiento del sector en que se vaya a desarrollar la actividad.
- Para mejoras, ampliaciones, u otro tipo de proyectos de empresas ya en funcionamiento: antecedentes e historia de la empresa, y justificación del proyecto a ejecutar.

➤ **Descripción del proyecto y los objetivos del mismo.**

- Descripción detallada del proyecto a ejecutar y de los objetivos que se persiguen por el mismo. Qué objetivos se pretenden alcanzar con la ejecución de la intervención. Los objetivos deben ser concretos, verificables y cuantificables
- Descripción lo más detallada posible sobre qué se solicita en la ayuda: si por ejemplo son inversiones cuales y en qué consisten; si es maquinaria, cuáles y para qué sirven; si son eventos en qué consisten y que actividades se contemplan: participantes previstos, etc.
- Descripción detallada del cumplimiento de aquellos criterios de selección que presenta el proyecto aportando la información y datos necesarios para su valoración, encontrando dichos criterios en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/tramitacion-ayudas-medida-19/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-granada-04.html>

No obstante podrá incluirse en la solicitud de ayuda o en anexo a la misma.

- En caso de que el proyecto pueda desarrollarse por fases susceptibles de producir efectos independientes, se hará constar de manera expresa y se describirá cada una de ellas.

➤ **El lugar exacto de ejecución** de la actuación del proyecto o actuación: debe indicar dirección completa o coordenadas UTM, la localidad y/o el municipio, en caso de explotaciones agrícolas, indicar polígono y parcela. En caso de ejecutarse el proyecto o actuación en varios lugares deberá especificar todos ellos.

➤ **Impacto ambiental previsto**, con indicación de los permisos y autorizaciones ambientales necesarias, así como sectoriales, según la actividad.



➤ **Los proyectos incluirán la información relativa a los siguientes indicadores**, tales como :

- Datos económicos de la inversión del proyecto:

GASTO PÚBLICO TOTAL (Subvención solicitada)

INVERSIÓN TOTAL (gasto público elegible + resto de inversión privada elegible + inversión no elegible).
Especificar de forma desagregada el IVA.

➤ **Otros indicadores de ejecución y resultado** del proyecto incluidos en el apartado 8 del Anexo II de Solicitud de ayuda.

- Datos sobre el empleo (creación o mantenimiento, tipo de contrato, tipo de jornada laboral, edad y sexo), si procede.
- Sector de actividad en el que se encuadra.
- Composición del consejo directivo, junta directiva, u órganos de gobierno , en su caso , de la entidad solicitante desagregada por edad y sexo , así como el cargo que ostentan cada miembro de los casos anteriores
- Cronograma y planificación del proyecto o actuación.

Fecha prevista inicio del proyecto o actuación

Duración prevista de ejecución del proyecto o actuación

Fecha prevista de finalización del proyecto o actuación

Fecha prevista de comienzo de la actividad a subvencionar

- Declaración responsable de pyme para empresas con actividad anterior a la solicitud de ayuda, adjuntando el modelo que se facilita en el siguiente enlace:

<https://www.comarcadeguadix.com/edl-leader-2016-2020/convocatoria-de-subvenciones-2020/declaracion-pyme/>



- Se deberá concretar qué parte del proyecto se ejecutará con recursos propios y, en su caso, con ayudas percibidas o solicitadas para el mismo fin procedente de cualquier Administración estatal, autonómica, local o institucional.

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO (TOTAL DE PROYECTO INCLUIDO IVA)	CUANTÍA
Financiación propia	
Financiación ajena	
Otras subvenciones o ayudas percibidas o solicitadas para el mismo fin (no incluir la subvención solicitada)	
Otras fuentes de financiación (ingresos, cuotas socios, donaciones, etc.)	
TOTAL	

- Presupuesto detallado de cada una de las acciones propuestas, indicando en su caso las diferentes partidas que las componen. El Impuesto sobre el Valor Añadido deberá venir separado.

¡MUY IMPORTANTE PARA EMPRESAS Y ENTIDADES PRIVADAS! todos los costes deben estar moderados, tal y como se recoge en las Bases Regulatoras (tres presupuestos de cada concepto o partida de inversión, **COMPARABLES**, es decir con los mismos conceptos presupuestados, y en los que se identifiquen la fecha, el nº de presupuesto, y datos fiscales completos tanto del emisor del presupuesto como del solicitante del mismo). Aunque en las bases reguladoras no se exige que se aporte junto con la solicitud, recomendamos que se aporten todos los presupuestos o facturas proforma a la memoria.

¡MUY IMPORTANTE PARA ENTIDADES PÚBLICAS LOCALES! Todos los costes deben estar moderados, tal y como se recoge en las Bases Regulatoras.



CONCEPTO INVERSIÓN/GASTO	Base imponible (€)	IVA (€)	TOTAL (€)
TOTAL			

- Detalle de cada uno de los gastos/inversión previstos.

Indicar posibles compensaciones (máximo 15% de la intervención, dentro de la misma partida o de distintas partidas de gastos) que se prevean de conformidad con el art 9.4.

- Cuando un proyecto vaya a ser ejecutado a través de medios propios de la persona o entidad beneficiaria, de conformidad con el artículo 9.8 de la Orden de la submedida 19.2, dichos gastos deberán haber sido presupuestados y contemplados de forma separada con la solicitud de ayuda.